



HIPODROMO LA PUNTA

**RESOLUCION Nº 23 / 2013**

La Punta (San Luis), 17 de Junio de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 17 de Junio.

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Perez Jorge Marco DNI: 23.649.881, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MAGIC MASK inscripto en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Ledda Jorge Alberto DNI: 14.458.245, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MISS INGRID inscripto en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 300, al Jockey Aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por montar un menor a su S.P.C al tiempo de fotografiarse en el recinto de los vencedores, luego del marcador oficial, en la 6º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.